

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
OFICIO: IMPLAN/5-2231/2026
Irapuato, Guanajuato, 20 de marzo de 2026

Asunto: Seguimiento PMDUOET

Emmanuel Jaime Barrientos
Regidor del Ayuntamiento y Presidente de la
Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación
PRESENTE

En alcance al oficio IMPLAN/5-2202/2026 enviado el 13 de marzo de 2026 referente al proceso de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato que se ha llevado a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y con el cual se hizo de su conocimiento la emisión del **Dictamen de Congruencia y Vinculación con la Planeación Nacional y Estatal para el Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial - PMDUOET - de Irapuato**, mediante Oficio No. IPLANEG/DT/140/2026 de fecha 11 de marzo de 2026 Expediente CyEG.3/6.2/30.2/2025.

Sírvase encontrar anexo al presente una memoria USB que contiene los archivos digitales del **Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial - PMDUOET - de Irapuato** dictaminado de congruencia, consistente en las siguientes carpetas:

1. **Documentos.** Versión Integral y Versión Abreviada
2. **Anexo 1. Cartográfico.** En el que se encuentran las imágenes de los mapas de la Versión Abreviada y de la Versión Integral del PMDUOET.
3. **Anexo 2. SIG Integral.** En el que se encuentran las capas y espacios de trabajo que conforman el Sistema de Información Geográfico, que incluye el Modelo, la zonificación primaria y la zonificación secundaria.
4. **Anexo B. Fichas UGATs.** En el que se encuentran las Fichas de las 71 Unidades de Gestión Ambiental y Territorial.

Y una carpeta denominada **Documental del Proceso de Dictaminación de Congruencia.**

Así mismo, en la siguiente liga o código Qr se envía la tabla síntesis y la presentación con la atención de las observaciones realizadas por el IPLANEG en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal para obtener el Dictamen de Congruencia.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

OFICIO: IMPLAN/5-2231/2026

Irapuato, Guanajuato, 20 de marzo de 2026

<https://drive.google.com/drive/folders/1GpMI7AKlW78C8puVKt7ShOVJpnCmcQ3?usp=sharing>



En virtud de lo anterior y ya integrados los anexos requeridos, me permito solicitar que el **Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial - PMDUOET - de Irapuato** se presente a la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación para su posterior presentación y aprobación al Ayuntamiento, atendiendo a lo establecido en la fracción IX del artículo 58 del Código Territorial referido, que a la letra dice: *"El proyecto dictaminado de congruencia por el Instituto de Planeación, será presentado al Ayuntamiento para su aprobación;"*.

Sin más por el momento, quedo de usted.



Arq. Teresita del Carmen Gallardo Arroyo

Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Gto.

C.c.p.
Lorena del Carmen Alfaro García.- Presidenta Municipal.- Para su superior conocimiento.
Rodolfo Gómez Cervantes.- Secretario del Ayuntamiento. Para su conocimiento.
Gustavo Sánchez Guerrero. Contralor Municipal. Mismo fin.
María Soledad Moreno Celaya- Directora General de Asuntos Jurídicos. Mismo fin.
Archivo: Actualización PMDUOET
Elaboró: JSJ/JLEM/OKCM

